Condicionado

Automóvil Club de Chile

Plan Movilidad Moto

1.1 Resumen de cobertura

Servicio	Topes	Eventos
Remolque o transporte por avería o accidente del vehículo	UF 30	3 eventos, UF 10 por evento
Servicio de reparación in situ batería	Ilimitado	Ilimitado
Servicio de reparación in situ combustible	Ilimitado	Ilimitado
Transporte, depósito o custodia del vehículo reparado y recuperado	UF 5	Ilimitado
Envío llave de repuesto	Ilimitado	Ilimitado
Anticipo de Fianzas en procedimientos penales	UF 4	1 evento anual
Defensa Jurídica	UF 8	1 evento anual
Taxi SOS	Ilimitado	3 eventos al año
Servicio de Traslado Revisión Técnica incluye pago revisión	Ilimitado	1 evento sin copago
Revisión Técnica previa a domicilio	Ilimitado	1 evento al año
Servicio de Chofer para Mantención por Kilometraje	Ilimitado	1 evento al año

Servicio	Topes	Eventos
Desplazamiento inteligente (scooter)	Max $30.000	Max $30.000 y 3 eventos al año
Gasfitería	UF 3	2 eventos al año, UF 1,5 por evento
Electricidad	UF 3	2 eventos al año, UF 1,5 por evento
Cristalería	UF 3	2 eventos al año, UF 1,5 por evento
Vehículo en arriendo, precio preferencial, 25.000 IVA incluido, MT, máximo 15 días.	*Beneficio adicional*	1 evento anual

1.2 Descripción asistencia

Beneficiario
Los socios de Automóvil Club de Chile que estén debidamente inscritos en las bases de datos y que se encuentren al día con el pago de sus cuotas mensuales. En caso de presentar cuotas impagas o con retraso, el socio no tendrá acceso a ninguno de los servicios contenidos en este plan hasta que logre regularizar su situación. El beneficiario accede a un valor promocional a consecuencia de que ya es titular de otro plan de membresías de Automóvil Club de Chile. La moto sujeta a la cobertura será la inscrita a través de su patente por el socio.

Cobertura
La cobertura se extiende a Chile Continental, incluyendo la Isla Grande de Chiloé, excluyendo los demás territorios insulares.

Activación del servicio
Para solicitar los servicios, el socio deberá siempre comunicarse, durante las 24 horas y los 365 días del año, al número 600 464 4040, opción 1, en donde se coordinará de la mejor forma y en el menor tiempo posible.
Automóvil Club por razones de calidad y seguridad de sus servicios podrá grabar las conversaciones telefónicas. Estas grabaciones podrán ser utilizadas como medios de prueba ante eventuales diferencias entre las partes y/o el asegurado con alguna de ellas.

1.3 Detalle del servicio

Remolque o transporte del vehículo: En caso de que la moto no pudiera circular por avería o accidente, el servicio de asistencia se hará cargo del remolque o transporte hasta el taller mecánico que indique el socio. En la región donde ocurrió el evento.
3 evento al año con tope de 10 UF por evento.

Reparación in situ: Si una avería o accidente impidiera que la moto cubierta circulara por sus propios medios, el servicio de asistencia proporcionará la ayuda técnica necesaria para intentar una reparación de emergencia, a fin de que ésta pueda continuar su viaje.
Su alcance no superará el correspondiente a media hora de mano de obra, en el lugar donde se haya producido el hecho, quedando excluido de esta prestación el costo de las piezas de recambio que fuera necesario sustituir. Incluye los servicios de carga de batería y entrega de combustible (hasta 5 litros con cargo al cliente y a una distancia superior a 20 KM de su domicilio).
En caso de que la moto no pudiera ser reparada en el tiempo indicado, entrará en vigor la prestación de remolque.
Servicio no disponible en carreteras o sectores no urbanos.
Eventos Ilimitados, sin tope.

Envío llave de repuesto: En caso de que el socio no disponga de las llaves que faciliten el arranque de la moto, ya sea por hurto, robo o extravío, Macc Asistencia dispondrá de un móvil para retirar una copia de la llave en la dirección que indique el afectado para ser entregada en la dirección donde ocurrió el evento.
-Servicio solo disponible en ciudad principal
-Máximo 30 km.
Eventos Ilimitados, sin tope.

Transporte, depósito o custodia del vehículo reparado o recuperado: Si la reparación de la moto requiere un tiempo de inmovilización superior a 72 horas o, en caso de robo, si es recuperada después que el usuario se haya ausentado del lugar de ocurrencia de este, MACC Asistencia sufragará los siguientes gastos:
a) El depósito y custodia de la moto reparada o recuperada.
b) El desplazamiento del socio, hasta el lugar donde la moto haya sido reparada o donde haya sido recuperada.
Eventos ilimitados, tope 5 UF.

Defensa jurídica (Asistencia legal en gestiones de excarcelación): En caso de que el socio fuere detenido por la eventual responsabilidad civil o penal que le puede corresponder en un accidente de tránsito en que haya participado, MACC Asistencia asumirá los gastos que se requieran para la correspondiente defensa jurídica hasta obtener la libertad definitiva o provisional.

1 evento al año con tope de 8 UF.

Fianzas en procedimientos penales: MACC Asistencia por cuenta del socio anticipará los fondos necesarios para garantizar la libertad provisional, por concepto de fianza que exijan los tribunales competentes.

1 evento al año con tope de 4 UF.

Taxi SOS: En caso de estar el socio imposibilitado para conducir la moto por estar en ingesta de alcohol, involucrando con ello riesgo de accidente, el servicio de asistencia proporcionará, a su propio cargo, un servicio de taxi o equivalente para su traslado desde el lugar donde se realizó la ingesta de alcohol hasta su domicilio registrado o habitual.

- Ámbito territorial: capitales provinciales de Chile con un radio máximo de 20 kms desde las plazas de armas.
  - Destinos incluidos: 1 origen y 1 destino y viceversa.
  - Duración máxima servicio: 30 minutos.
  - Kilómetros adicionales deben ser cancelados por el cliente.
  - Tiempo máximo de espera: 15 minutos.
  - Fechas excluidas: Fiestas patrias (18 y 19 de septiembre), Navidad (24 y 25 de diciembre) y año nuevo (31 de diciembre y 1 de enero), incluyendo cualquier festivo adicional que se agregue a las mismas.

Servicios sujetos a disponibilidad en aquellos casos solicitados con la antelación mínima de **6 horas** para su coordinación.

3 eventos al año, sin tope.

Revisión técnica: Este servicio consiste en el retiro de la moto de propiedad del socio desde la dirección solicitada por el socio, dentro de los límites geográficos establecidos más adelante, por personal de la compañía de asistencia con el fin de realizar la Revisión Técnica de la moto y la posterior devolución del mismo.

Este servicio se prestará sólo dentro del mes que le corresponda a la moto realizar la revisión técnica según placa patente.

Este servicio SÍ incluye el costo de la Revisión Técnica. La realización de revisiones técnicas es de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas, y la solicitud y agendamiento debe realizarse con al menos 48 horas de anticipación de lunes a viernes entre 8:00 a 15:00 horas. Servicio sujeto a disponibilidad horaria.

Este servicio se encuentra disponible dentro de las capitales provinciales de Chile. En otras ciudades estará sujeto a disponibilidad.
Incluye todas las comunas de la Región Metropolitana.
Previo al retiro de la moto, se hará una inspección visual a cargo del responsable de la realización del traslado para efectos de detectar desperfectos menores que eventualmente sean causales de rechazo en la revisión de la Planta de Revisión Técnica.
Solo se realizan revisiones correspondientes al mes de vigencia, no se realizará si esta esta vencida o documentación no disponible. Servicio no garantiza aprobación de RT.
1 evento al año, sin copago, sin tope.

Servicio revisión mecánica pre-viaje a domicilio: Un mecánico calificado revisará la moto del socio a domicilio o en talleres asignados por la compañía de asistencia con el fin de da run diagnóstico general sobre las condiciones de éste (frenos, neumáticos, luces, líquidos, entre otros), indicando, si fuera necesario, los elementos a reparar para que quede apto para realizar un viaje de forma segura. En caso de detectar fallas en la moto, se orientará al cliente sobre las reparaciones a realizar, las que serán de costo y responsabilidad del cliente.
El servicio está disponible para las capitales provinciales de Chile con un radio máximo de 20 kms. Incluye todas las comunas de la Región Metropolitana.
El horario del servicio es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
La solicitud de agendamiento debe ser hecha con 7 días corridos de anticipación.
1 evento al año, sin tope.

Conducción a la mantención: Un conductor profesional hará el retiro de la moto desde donde el socio lo solicite y a la hora que se convenga para trasladarlo al concesionario de la marca para realizar la mantención por kilometraje que corresponda.
Luego de realizada la gestión, se hará devolución de la moto al socio en el lugar donde éste indique.
Este servicio se entregará previa autorización del dueño de la moto a conducir, para lo cual se dejará grabada la solicitud y dicho salvoconducto. Por otro lado, se dejará constancia de los artículos y/o daños preexistentes de la moto al momento de ser recibida para su conducción y en el caso de existir daños se procederá a tomar fotografías de estos.
Este servicio estará disponible en las capitales provinciales de Chile con un radio máximo de 20 Kms. Incluye todas las comunas de la Región Metropolitana. El horario del servicio es de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.
La solicitud de agendamiento debe realizarse con 7 días corridos de anticipación.
1 evento al año, sin tope.

Desplazamiento inteligente: El socio en caso de sufrir un accidente en la moto de su propiedad y luego de presentar la orden de ingreso al taller podrá optar a tener $30.000 en créditos para usar en Mobike, Lime o cualquier otra aplicación de movilidad de la ciudad. Sólo disponible en Región Metropolitana. Antes de usar el servicio se debe llamar a la central de asistencia para coordinar la entrega.
Máx. $30.000 en créditos y 3 eventos al año (lo que primero se cumpla).

Gasfitería: En caso de rotura o desperfecto accidental de cañerías, estanques de artefactos sanitarios, llaves u otras instalaciones fijas de agua ubicadas dentro del inmueble del socio, el servicio de asistencia enviará con la mayor prontitud posible, el personal técnicamente calificado para realizar una reparación de urgencia.
Solo incluye mano de obra, los materiales deben ser cargo del cliente.
2 eventos al año, 1,5 UF por evento.

Electricidad: En caso de interrupción o ausencia del suministro de energía eléctrica proveniente de falla, avería o desperfecto en las instalaciones propias del inmueble del socio, al servicio de asistencia enviará con la mayor prontitud posible el personal técnicamente calificado para realizar una reparación de urgencia.
Solo incluye mano de obra, los materiales deben ser cargo del cliente.
2 eventos al año, 1,5 UF por evento.

Cristalería: En caso de la rotura de vidrios o cristales de cierre (perimetrales externos) del inmueble del socio, el servicio de asistencia enviará con la mayor prontitud posible el personal calificado para realizar la reparación o reposición de dichos vidrios o cristales.
Solo incluye vidrios perimetrales (no interiores), el vidrio contemplado es uno tradicional, no incluye vidrios tipo catedral, termopanel u otro especial.
2 eventos al año, 1,5 UF por evento.

Vehículo en arriendo a precio preferencial: MACC Asistencias dispondrá de un valor preferencial para el arriendo de vehículos de reemplazo de categoría estándar* con transmisión mecánica por un periodo máximo de 15 días por evento (sin límite de eventos), el cual tendrá un copago diario de 25.000 IVA incluido. Todos los gastos adicionales como tag, peajes y bencina son de cargo del cliente. Servicio sujeto a disponibilidad. El plazo máximo de coordinación es de 48 horas hábiles, siempre y cuando la solicitud sea realizada antes de las 16:00 horas. El valor de la garantía necesaria será de cargo y responsabilidad del cliente. El arriendo debe ser pagado directamente a MACC Asistencias. El ámbito territorial es de Chile (excluyendo islas, salvo Chiloé).

*Vehículos a entregar de la categoría estándar: sedán 4 puertas con transmisión mecánica, equipamiento simple, según nomenclatura de la empresa de arriendo de autos, a modo de ejemplo, vehículos del tipo Suzuki Ciaz, Hyundai New Accent o similar.

Servicio no disponible en Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, Coyhaique y Punta Arenas.

Exclusiones generales

Están excluidas las prestaciones y hechos siguientes:

a) Los servicios que el cliente haya concertado por su cuenta, sin previo consentimiento de MACC Asistencias, salvo que la comunicación haya sido imposible por razón de fuerza mayor.

b) Los servicios adicionales que el cliente haya contratado directamente bajo su cuenta y riesgo.

c) MACC Asistencias queda relevada de responsabilidad cuando por causa de fuerza mayor le sea imposible prestar las acciones de asistencia prescritas en esta póliza, sin perjuicio de las indemnizaciones a que hubiere lugar.

d) Las asistencias derivadas de prácticas deportivas en competición.

e) Los gastos de estacionamientos y/o de garaje, así como toda la indemnización por inmovilización, lucro cesante y daño emergente o perjuicio consecuencial.

f) Las motos que no sean livianas y de uso particular.

Precio público

Tarifa mensual neta	0,34 UF